

Prevención de la explotación, el abuso y el acoso sexuales

Informe del Comité de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo Ejecutivo a la 75.ª Asamblea Mundial de la Salud

1. La Secretaría presentó el informe sobre prevención de la explotación, el abuso y el acoso sexuales¹ y destacó las amplias medidas que se están adoptando en todos los niveles de la Organización para hacer frente al problema y restablecer la confianza en la OMS.
2. El Comité expresó su reconocimiento por los progresos realizados desde junio de 2021 para prevenir los casos de explotación, abuso y acoso sexuales y darles respuesta, y manifestó su pleno apoyo a la política de tolerancia cero adoptada por la OMS. Asimismo, acogió con beneplácito la introducción de la capacitación obligatoria del personal y el desarrollo de sus capacidades, pero señaló la importancia de combinar esa capacitación con las correspondientes políticas de contratación y promoción, a fin de garantizar cambios comportamentales duraderos entre el personal.
3. El Comité apoyó sin reservas el compromiso de la Secretaría para cumplir el Plan de Respuesta de la Administración de la OMS e impulsar un cambio de cultura en la Organización, y acogió con satisfacción el enfoque integral centrado en las víctimas y los supervivientes, adoptado para prevenir casos de explotación, abuso y acoso sexuales y darles respuesta dondequiera que se produzcan.
4. El Comité instó a la Secretaría a que siguiera incorporando las prácticas de otras organizaciones de las Naciones Unidas y de la sociedad civil respecto de medidas orientadas a lograr cambios institucionales, normativos y culturales; mantuviera los progresos programáticos y operacionales logrados hacia la creación de sistemas más sólidos y resolutivos; y proporcionara mayor transparencia y mejor supervisión a las actividades dirigidas a alcanzar hitos clave tales como poner al día las investigaciones atrasadas.
5. La Directora Regional para África dijo que la Región había logrado importantes progresos hacia la erradicación del abuso, la explotación y el acoso sexuales y el aumento del número de puestos ocupados por mujeres, en particular en la categoría superior y sobre el terreno. En marzo de 2022 se nombró un coordinador regional para la prevención del abuso, la explotación y el acoso sexuales, y en breve se desplegarán cinco expertos en países de alto riesgo a los que ofrecerán su apoyo. Se está prestando asistencia a las víctimas identificadas de abuso, explotación y acoso sexuales durante el décimo brote de la enfermedad por el virus del Ébola en la República Democrática del Congo, y se han firmado memorandos de entendimiento con el UNFPA y varias organizaciones no gubernamentales, a fin de garantizar que esas víctimas puedan acudir a servicios psicosociales y jurídicos apropiados.

¹ Documento A75/29.

6. La Directora General agradeció a los Estados Miembros su constante apoyo y reconocimiento de los progresos realizados por la Organización para prevenir y responder ante los presuntos casos de explotación, abuso y acoso sexuales. El personal directivo superior de la OMS desempeña un papel fundamental en la lucha contra este problema y está adoptando todas las medidas necesarias para apoyar a los supervivientes y las víctimas, en particular mediante el establecimiento de un fondo de US\$ 2 millones.

7. En respuesta a una serie de cuestiones planteadas durante las deliberaciones, la Secretaría aseguró al Comité que no se escatimarían esfuerzos para garantizar una investigación rápida y exhaustiva de los casos de explotación, abuso y acoso sexuales. El periodo de investigación de 120 días servirá como punto de referencia, y toda denuncia que requiera medidas adicionales más allá de ese plazo se examinará caso por caso.

8. El cambio total de cultura en todos los niveles de la Organización llevará tiempo, y aún persisten una serie de desafíos que requieren la adopción de un enfoque coordinado entre la OMS, las Naciones Unidas y otros agentes clave. Esos desafíos incluyen: la disponibilidad de servicios de remisión para las víctimas, la integración de las actividades de prevención y respuesta en todas las operaciones de la OMS, el fortalecimiento y mantenimiento de la capacidad para denunciar e investigar, el seguimiento de la pertinencia del plazo de 120 días, la participación y cooperación con los asociados en la ejecución y el desarrollo de la capacidad mundial para prevenir la explotación, el abuso y el acoso sexuales en todos los niveles, y darles respuesta.

9. La Secretaría confirmó que había transmitido todos los informes sobre denuncias de explotación y abuso sexuales relacionados con el décimo brote de ébola en la República Democrática del Congo a la Oficina de Servicios de Supervisión Interna de las Naciones Unidas con miras a su investigación. En cuanto a otros casos señalados a la atención de la Oficina de Ética de la OMS, la Secretaría aseguró al Comité que todas las denuncias de conductas indebidas se transmitían inmediatamente al equipo de investigación, y que este no había cerrado ningún informe.

RECOMENDACIÓN A LA ASAMBLEA DE LA SALUD

10. El Comité, en nombre del Consejo Ejecutivo, recomendó que la Asamblea de la Salud tomara nota del informe y propuso, como orientación para el cumplimiento de los mandatos existentes, que la Secretaría:

- a) mantuviera un enfoque vigoroso centrado en la creación de estrategias de prevención sólidas y eficaces (por ejemplo, investigación de antecedentes del personal y examen de las políticas de ascensos y gestión de los recursos humanos), y en los sistemas de justicia y control internos;
- b) promoviera el cambio cultural en toda la Organización e invirtiera más en encuestas de personal, estudios sobre la cultura institucional y otras iniciativas que permitieran evaluar el efecto de las medidas en el nivel de confianza del personal respecto de las estrategias, políticas y enfoques orientados a prevenir la explotación, el abuso y el acoso sexuales y darles respuesta;
- c) aplicara una política de tolerancia cero y garantizara la clara definición de la rendición de cuentas respecto de las medidas orientadas a prevenir la explotación, el abuso y el acoso sexuales y darles respuesta, y asegurara la creación de capacidad y de sistemas que permitieran alcanzar esas metas, en particular las investigaciones;

- d) continuara informando sobre las denuncias y mantuviera un seguimiento de manera transparente; concluyera las investigaciones de todos los casos y denuncias relativos a conductas indebidas de gestión relacionadas con el informe de la Comisión Independiente, y velara por que los perpetradores rindieran cuentas por sus actos;
- e) siguiera redoblando esfuerzos en pro de una mejor paridad entre los géneros y una mayor diversidad, equidad e inclusión en la Organización;
- f) destacara la importancia del liderazgo y garantizara que todos los directores regionales proporcionaran información actualizada sobre los progresos logrados en sus respectivas regiones; y
- g) asegurara la asignación de recursos suficientes para alcanzar la meta de tolerancia cero y mantenerla ulteriormente.

= = =